

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN, frente a EDWIN JULIÁN ROMÁN y otra, radicada al 2023-00034-00; allegado memorial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de marzo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 143

Viterbo, Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite Ejecución Singular de Mínima Cuantía, iniciada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN frente a EDWIN JULIÁN ROMÁN Y ADRIANA MARCELA RAMÍREZ, radicada al 2023-00034-00.

Se aporta por el apoderado demandante escrito solicitando autorización para el cambio de dirección a fin de notificar a su codeudor.

Inicialmente, se fijó por el accionante la dirección de su demandado en zona urbana de esta localidad; ahora indica para la notificación la Institución Educativa Nazario Restrepo, en la carrera 12 No. 1-09, de esta jurisdicción.

Ante la procedencia de lo pedido, como lo permite la Ley 2213 de 2022, se autoriza la notificación del deudor EDWIN JULIÁN ROMÁN por medio de la citada dirección física.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 042 del 15/3/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO